

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

5 de abril de 1983

ACTA N^o. 418-83

ASISTENTES: Lic. Marco Vinicio Alvarez, rector a.i.
 Dr. Ronald García
 Dipl. Enrique Góngora
 Dr. Jorge Enrique Guier
 Dr. Sherman Thomas
 Dr. Mauro Murillo
 Lic. Alvaro Cedeño
 Dr. Minor Vargas
 Arq. Oscar Raúl Hernández
 Br. Walter Solano
 Lic. Carlos Montero
 Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Dr. Chester Zelaya Goodman
 Dr. José Luis Vega Carballo
 Ing. Rodrigo Castro

ARTICULO I: BIENVENIDA Y JURAMENTACION DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Lic. Marco Vinicio Alvarez, Rector a.i., da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario, señores Lic. Carlos Montero, Arq. Oscar Raúl Hernández, Br. Walter Solano, en nombre del señor rector, Dr. Chester Zelaya y demás compañeros del Consejo Universitario. Manifiesta el Lic. Alvarez que a partir de este momento el sistema de nuestra universidad sufre un importante cambio por la llegada de estos nuevos integrantes al órgano directivo de máxima autoridad. Define la iniciación de una nueva fase que a su vez es parte de un lento pero racional proceso evolutivo en la organización de la UNED. Se observa como el cambio que experimentamos responde fielmente a los deseos de nuestra comunidad institucional, representada en la Asamblea Universitaria, quien ejerce su propio derecho de elegir en forma democrática a las personas que conforman el Consejo Universitario y por delegación esta define la estructura jerárquica que guía los destinos de nuestra querida institución. Mucho se ha hablado del papel que debe desempeñar un miembro interno tratando de contrastarlo con el papel que debe desempeñar un miembro externo, no estoy muy seguro si verdaderamente deben existir diferencias, pero sí estoy seguro que todo los integrantes deben actuar como un cuerpo sólido, donde las decisiones sean el producto de una verdadera acción participativa en la que prive la razón, sobre todo que tales decisiones sean afines a los sanos intereses de la universidad. Todos nuestros esfuerzos deben traducirse en acciones positivas, pues solo así podremos alcanzar nuestro objetivo fundamental cual es formar hombres cultos y económicamente productivos

para el desarrollo de nuestro país. Estimados compañeros, les reitero la complacencia de tenerlos entre nosotros y estamos seguros que su participación será de gran beneficio personal y desde luego, garantizará el éxito futuro de nuestra apreciada institución. Se procede a la juramentación.

El Arq. Oscar Raúl Hernández agradece la bienvenida que les ha ofrecido los demás miembros del Consejo Universitario y agrega que le parece productivo empezar un intercambio de ideas para ir logrando ciertos enfoques que serían importantes en la labor que tienen por delante. Le parece valiosa la inquietud del Dr. Minor Vargas en cuanto a que es necesario definir qué camino seguir para comunicar las ideas que se presentaron durante la elección. Cree interesante discutir el papel del Consejo en cuanto a orden de decisiones, a qué tanto ha sido pasivo decisorio sobre los aspectos que han sido traídos aquí en agenda por la Administración de la universidad y en cuanto ha sido activo, decisorio, o sea cuanto han emanado de acá iniciativas hacia el objetivo de enrumbar la UNED.

El Dr. Ronald García piensa que es importante que los miembros del Consejo Universitario comiencen a replantear la posición de la UNED en el marco de la educación superior costarricense, ver si realmente se debe modificar lo que se había definido en un principio como camino a seguir y ver si realmente lo que se había definido se hace en la mejor forma y cambiar o incluir otras cosas adicionales que vendrían a valorar en mucho la posición de la institución.

El Br. Walter Solano menciona que ha leído varias actas anteriores y ha podido notar que los asuntos tratados en el Consejo Universitario se han enmarcado dentro de lo que se establece el Estatuto Orgánico como funciones del Consejo. Solicita al vicerrector académico asistir a los Consejos de Vicerrectoría Académica para poder enterarse mejor de la situación de la universidad. Espera que los nuevos miembros puedan ayudar a la comunicación a través de la participación en reuniones de oficinas, direcciones y vicerrectorías. Así, tratar de darles a ellos la información de primera mano y recoger cierta información que por alguna razón se escapa a la vicerrectoría.

El Lic. Carlos Montero González agradece las palabras de bienvenida del Sr. Rector, Lic. Marco Vinicio Alvarez, y demás compañeros del Consejo Universitario, y a la vez manifiesta que los nuevos integrantes del Consejo Universitario son conscientes de que ahora tendrán que trabajar más del tiempo y cuarto.

El Dr. Sherman Thomas se siente complacido por la forma como se realizó el proceso que condujo a la elección de los nuevos miembros del Consejo. Manifestó que encontró una enorme madurez entre los asambleístas y los no asambleístas que en alguna medida se involucraron en todo el proceso. Expresa que esto es alentador porque en la madurez con que trabajo indica que la institución sabe hacia dónde quiere ir, y ha escogido a las personas que consideran que pueden conducirla.

ARTICULO II: APRROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

1. Bienvenida y juramentación de los nuevos miembros del Consejo Universitario
2. Aprobación de la agenda
3. Intercambio de impresiones con los nuevos miembros del Consejo
4. Aprobación de las actas 416-83 y 417-83
5. Correspondencia
6. Informes del rector a.i.
7. Asuntos de tramitación urgente
8. Informes de las comisiones
9. Nombramiento de representante del Consejo Universitario en el Consejo Editorial
10. Informe de la Auditoría sobre políticas de salarios, solicitado en sesión 410-83
11. Autorización a autor
12. Asuntos varios

ARTICULO III: INTERCAMBIO DE IMPRESIONES CON LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Dr. Minor Vargas felicita a los nuevos miembros del Consejo Universitario, manifiesta que la incorporación de ellos, es un logro que todos comparten y llena de satisfacción el saber que hoy al iniciar la primera semana del segundo año de labores se obtiene ya uno de esos logros. Expresa que la tarea es difícil para cada uno de los miembros del Consejo y doblemente difícil para los miembros internos porque aunque existen expectativas para con ellos al igual que existen para los demás miembros, deben mantener una posición muy objetiva y constructiva, observando las particularidades del área que representan, pero al mismo tiempo tener presente el hecho de que, como lo señala el Estatuto Orgánico, representan a toda la universidad.

El Dr. Vargas espera que con la inclusión de estos miembros, se dé la oportunidad de una mejor comunicación con la comunidad universitaria, y particularmente, con la Asamblea y las personas que les interesa el desarrollo de esta universidad. Además, cree que con el ingreso de estos compañeros se logrará agilizar la inclusión en las discusiones del Consejo, de las ideas valiosas de algunos funcionarios de la UNED lleguen a este Consejo a beneficio de la universidad.

ARTICULO IV: APROBACION DE LAS ACTAS 416-83 y 417-83

Con algunas modificaciones de forma se aprueban las actas 416-83 y 417-83.

ARTICULO V: CORRESPONDENCIA

El rector informa sobre el documento dirigido a los universitarios por SS. Juan Pablo II, enviado a la UNED por el rector de la universidad de Guatemala.

ARTICULO VI: INFORMES DEL RECTOR a.i.

El señor rector a.i., desea oír sugerencias sobre el traspaso del Jardín Botánico Las Cruces a la UNED.

El Dr. Minor Vargas manifiesta que valdría la pena que el proyecto aclarar posibilidades de coordinación o desarrollo de actividades con otras universidades.

El Dipl. Enrique Góngora expresa que este Jardín es muy bueno porque fundamentalmente la OTS lo utiliza para mandar norteamericanos de diferentes universidades a realizar estudios o trabajos aquí en Costa Rica. No le queda clara la misión de ese Jardín en la UNED.

El Dr. Jorge E. Guier cree que hasta que no se aclare las relaciones jurídicas que hay entre la OTS y el Sr. Wilson es muy peligroso el traspaso a la UNED.

El Dr. Ronald García opina que si lo que se quiere es algo que se autofinancie se debería realizar un estudio de lo que puede producir el Jardín. Si lo que la UNED busca es prestigio de tener un Jardín Botánico con etas características tan especiales, que puede ayudar a la UNED a algunos programas e inclusive se podrían utilizar para otras cosas, se tiene que ver la posibilidad de que en algún momento le va a costar a la UNED poder mantenerlo, pues no siempre va a estar financiado por el Gobierno. Si se quiere que se convierta en un verdadero negocio para la universidad tenemos que hacer un análisis. Una vez escuchadas las sugerencias se acuerda lo siguiente:

ACUERDO No. 332:

Por unanimidad SE ACUERDA invitar al Ing. Mario Boza para que haga una exposición sobre este proyecto y tener la oportunidad de hacer los comentarios pertinentes. ACUERDO FIRME.

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS INTERINOS A LAS COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Dr. Sherman Thomas propone que en vista de que el Dr. José Luis Vega Carballo está ausente, se nombren dos miembros internos en la Comisión de Asuntos Académicos, y uno en la Comisión de Administrativos y Económicos a efecto de que estas comisiones resulten más equitativas en número.

ACUERDO No. 333:

Por unanimidad SE ACUERDA nombrar al Br. Walter Solano y al Arq. Oscar Raúl Hernández, miembros de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario.

ACUERDO No. 334:

Por unanimidad SE ACUERDA nombrar al Lic. Carlos Montero como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario.

ARTICULO VII: ASUNTOS DE TRAMITACION URGENTE

a. Revisión aranceles para laboratorio cursos carrera de administración agropecuaria

El rector a.i., informa sobre este asunto y hace una breve reseña sobre los acuerdos que se han tomado en el Consejo de Rectoría en relación con este asunto. Explica que en la última sesión de diciembre de 1982 se venían presentado una serie de problemas para el traslado de los estudiantes de la carrera de agropecuaria, entonces el Consejo de Rectoría aprobó no cobrarles el uso de laboratorio pero que cada estudiante buscara la forma de traslado. Este acuerdo rigió a partir del PAC-83-1. No obstante por motivo de que el personal salía a vacaciones no se informó ampliamente a los estudiantes. Entonces el Consejo de Rectoría modificó el acuerdo en el sentido de que rigiera a partir del PAC-83-2. Aun así, corrió el tiempo y muchos estudiantes esperaron a que sus recibos salieran con el 20% de recargo. En vista de que los aranceles fueron aprobados por el Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría solicita que se apruebe tanto la suspensión de pago por el uso de laboratorio para cursos de la carrera de Administración Agropecuaria a partir del PAC-83-2 y se les exonere de recargo a aquellos estudiantes que no han cancelado el recibo correspondiente al PAC-83-1. También para los alumnos que cancelaron dicho recargo se acuerda que se les acredite para una cuenta futura con la universidad.

El Dr. Sherman Thomas desea aclarar ciertas cosas. En primer lugar, que el derecho por uso de laboratorio, el estudiante debe pagarlo. Manifiesta que no está de acuerdo en que la UNED se comprometa a trasladar estudiantes.

El Lic. Luis Edgardo Ramírez explica que en el trabajo sobre reglamentos que está preparando para ser analizado con el señor rector y los vicerrectores, hay unos lineamientos en donde están las tarifas que se deben pagar por cursos, por laboratorios, las cuáles han sido aprobadas por el Consejo Universitario y estima que este caso específico, le podría corresponder al Consejo de Rectoría, una vez autorizado por el Consejo Universitario.

El Lic. Carlos Montero aclara que cuando se establecieron los aranceles, se habló en el Consejo Universitario de los aranceles para laboratorio, nadie habló del transporte. El asunto no es su se exonera o no de pago a los estudiantes, es si se les hace el crédito o no a los que tienen que pagarlo.

ACUERDO No. 335:

SE ACUERDA que los estudiantes de la carrera de administración agropecuaria que pagaron los recibos de cobro del laboratorio con recargo, se les acredite la suma pagada por la multa para el PAC siguiente, se exonere del recargo a quienes no hubieren hecho el pago y se deja sin efecto el acuerdo del Consejo de Rectoría en el que se suspendía el cobro por el uso de laboratorios a partir del PAC-83-2.

ARTICULO VIII: INFORMES DE LAS COMISIONES

El rector a.i. informa sobre una minuta de la Comisión de Asuntos Académicos. Se toma nota y se corrige el último acuerdo, en el sentido de hacerlo más explícito sobre el documento que deberá preparar don Enrique Góngora respecto a lineamientos y problemas de la política de investigación en la UNED.

ARTICULO IX: NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO EDITORIAL

El rector a.i., explica que en el Consejo Editorial debe haber un representante del Consejo Universitario. Durante el último año venía fungiendo como tal don José Luis Vega. En vista de que el señor Vega Carballo se acogió a un permiso por seis meses, es necesario nombrar un sustituto.

ACUERDO No. 336:

Por unanimidad SE ACUERDA nombrar al Br. Walter Solano como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial por un periodo de un año a partir de esta fecha. ACUERDO FIRME

ARTICULO X: INFORME DE LA AUDITORÍA SOBRE POLITICA DE SALARIOS SOLICITADO EN LA SESION 410-83

El Lic. Luis Edgardo Ramírez explica el documento sobre los acuerdos que se han tomado en relación con los aumentos de salarios a partir del 1 de enero de 1982. El Auditor expresa que los comentarios que se hacen fueron conversados con los miembros del Sindicato. Ellos solicitaron el número de plazas a tiempo completo que había y el aumento final. Se les hizo ver que el Consejo Universitario conocería de este documento y que posiblemente, ya fuera el Consejo Universitario o la Rectoría tendrían una conversación posterior con ellos, si el Consejo lo considera conveniente.

El Arq. Oscar Raúl Hernández considera que en este caso de salarios hay bastante confusión que se ha ido acumulando a través de todo el proceso, fundamentalmente se ve que no hay un criterio para aplicar factores socio-económicos, sobre eso se podría considerar dos parámetros importantes que es la diferencia entre el nivel de salarios de la UNED y el resto del Sistema de Educación Superior y por otra parte al aspecto de inflación.

El Dr. Minor Vargas considera que este asunto se debe trasladar a la Comisión de Asuntos Económicos, para poderlo conocer en una nueva sesión, pues hay que hacer un estudio más en detalle sobre la política salarial que se ha seguido.

Después de otros comentarios se decide enviar el documento a la Comisión de Asuntos Económicos.

ACUERDO No. 337:

SE ACUERDA enviar el documento presentado por la Auditoría sobre política de salarios a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos con el propósito de hacer un análisis más profundo de la política salarial adoptada en la UNED.

ARTICULO XI: AUTORIZACION A AUTOR

El rector solicita una autorización de autor para preparar un fascículo sobre el cultivo del banano, como parte del material escrito de cultivos mayores. Se acuerda aprobar dicha solicitud.

ACUERDO No. 338:

Por unanimidad SE ACUERDA autorizar al señor Jorge Pardo Tassies como autor de un fascículo sobre el Cultivo del Banano, que forma parte del material escrito de Cultivos Mayores. ACUERDO FIRME.

-Se levanta la sesión a la 10:25 am. -

Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador
Rector a.i.

Alcp**